

Tu empresa en 48 horas

El Centro municipal de empresas, como Punto de Asesoramiento e Inicio del Trámite (PAIT), te ayuda a poner en marcha tu negocio de forma telemática y sin molestos desplazamientos. Con el procedimiento telemático, sólo tiene que ir presencialmente a un Punto de Asesoramiento e Inicio del Trámite (PAIT) y al Notario, evitando desplazamientos para realizar el resto de los trámites para constituir su sociedad, no siendo necesario utilizar formularios en papel.

Puedes obtener más información en tu PAIT local, Promálaga, llamando al 952 243 411 y en la página web del Ministerio de Industria Turismo y Comercio: www.circe.es

El personal del PAIT se encarga de cumplimentar sus datos en el Documento Único Electrónico (DUE), siendo el Sistema de Tramitación Telemática del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (STT-CIRCE) el que realizará las siguientes gestiones: Reserva de la Denominación Social (Sólo SLNE) Reserva de cita con el Notario Solicitud del CIF provisional Presentación de la Declaración Censal de Inicio de Actividad Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP/AJD) en la Comunidad Autónoma correspondiente Inscripción en el Registro Mercantil Provincial Trámites con la Tesorería General de la Seguridad Social Inclusión de ficheros de datos con información personal en la Agencia de Protección de Datos Reserva de Dominio de Internet Solicitud del CIF definitivo